



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No.CCC-60-2025

Siendo las once y veintiséis minutos de la mañana (11:26 A.M.) del día cuatro (4) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), se reúne en su Salón de Sesiones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ, Encargada de Planificación en Representación del Director de Planificación y Desarrollo; LUIS RAFAEL VILCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública, y ANA YSABEL SALVADOR MORETA, Coordinadora, con voz pero sin voto, quien se desempeña además como Secretaria, para tratar la siguiente:

AGENDA

I. Conocimiento del informe de evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas por los oferentes en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2025-0018, destinado a la adquisición e instalación de una (1) planta eléctrica de 200KW.

II. Cualquier otro tema a tratar.

Desarrollo del punto I:

El presidente del Comité informa que el SR. DENNY E. DÍAZ MORDÁN está ausente de esta reunión por asuntos relacionados con sus funciones como Consultor Jurídico; luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento del informe de evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2025-0018, en virtud del requerimiento de la Dirección de Infraestructura Física. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

Antecedentes:

Se informa que, para el referido proceso, en fecha ocho (8) de septiembre del año en curso, se invitó formalmente a ocho (8) empresas, a saber: **Argico, Equimax, Electrom, San Miguel & Cía., DS Servicios Múltiples, Solano Lora Soluciones Diversas, Implementos y Maquinarias (IMCA) e Ingeniería y Soluciones Electromecánica.** Además, indica que el llamado a concurso y las bases fueron publicadas en el portal de transparencia de la página web y las redes sociales de la Junta Central Electoral.

Señala que en la Convocatoria y Bases del Concurso se estableció en el punto tres (3) de las notas del pie del requerimiento, realizar una visita técnica obligatoria, la cual se llevó a cabo el día contemplado, y se disponía lo siguiente:

“3) Se realizará una visita técnica con carácter obligatorio en el área de sala de máquinas, el día 12 de septiembre del 2025, a las 10:00 A.M., el punto de encuentro es en las oficinas del Comité de Compras y Contrataciones, ubicadas en el Edificio Administrativo, ala Este, 2do. nivel, al lado del almacén de la sede de la Junta Central Electoral, a más tardar a las 9:30 A.M. Las empresas que asistan deberán inscribirse en el registro de asistencia (obligatorio).”

Indica la secretaria que al levantamiento asistieron cinco (5) empresas, a saber: **Equimax, Ingeniería y Soluciones Electromecánicas, Solano Lora Soluciones, Implementos y Maquinarias (IMCA), y Electrom.**

Que a las propuestas del “Sobre A”, conteniendo los documentos de las credenciales y la ficha técnica de lo solicitado, se les dio apertura el día uno (1) del mes de octubre del año en curso, siendo presentadas cuatro (4) ofertas de forma física por los oferentes **Ingeniería y Soluciones Electromecánicas, Solano Lora Soluciones, Implementos y Maquinarias (IMCA), y Electrom.**

[Firmas manuscritas en azul]

En el momento de la apertura del “Sobre A” de la empresa **Implementos y Maquinarias (IMCA)**, se percató que la misma no incluyó la oferta técnica, por lo cual queda inhabilitada y descalificada automáticamente.

Las ofertas técnicas presentadas por los oferentes **Ingeniería y Soluciones Electromecánicas, Solano Lora Soluciones, y Electrom** fueron enviadas a evaluar mediante oficio CCC-JCE-334-2025 de fecha 1/10/2025, a la Dirección de Infraestructura Física, la cual emitió el informe en el oficio CIE-R No.0093/25, recibido en fecha 9/10/2025. El referido informe fue devuelto a dicha Dirección en fecha 9/10/2025 mediante oficio CCC-JCE-346-2025, en razón de que contenía inconsistencias en la evaluación y reiterando que la misma debe limitarse sólo a los aspectos técnicos requeridos.

En virtud de la devolución del informe, la Dirección de Infraestructura Física remitió nuevamente la evaluación mediante el oficio CIE-R No.0095/25, recibido en fecha 10/10/2025, mismo que fue devuelto nueva vez por seguir teniendo inconsistencias y discrepancias, por medio del oficio CCC-JCE-351-2025 en fecha 13/10/2025.

En razón de la segunda devolución, la Dirección de Infraestructura Física emitió el informe mediante el oficio CIE-R No.0101/25, recibido en fecha 31/10/2025, el cual se muestra a continuación:

Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

Conservación de Infraestructuras y Equipos
Santo Domingo, D.N. 30 de octubre de 2025

CIE-R No.0101/25

Señor
Luis A. Mora Guzmán,
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones
Junta Central Electoral
Su Despacho

Vía :
Sr. Ramón A. Mueses Estrada
Director de Infraestructura Física

Asunto : Remisión comunicación CCC-JCE-351/2025

Distinguido Señor:

En atención a la **comunicación CCC-JCE-351/2025**, suscrita por el presidente del Comité de Compras y Contrataciones, donde nos remite **tres (3) propuestas para la adquisición de una (1) planta eléctrica de 200KW**, la cual será instalada en Sala de Máquinas, en esta Sede Central, tenemos a bien remitirle el resultado de nuestra evaluación de dichas propuestas.

Empresa	Cumple	No cumple	Incumplimiento
Electrom		/	- Arranque eléctrico de 24V. - Tanque de combustible 140 gls.
Solano Lora Soluciones Diversas, SRL		/	FP (factor de potencia) 0.8
Ingsolca (Ingeniería y Soluciones Electromecánicas)		/	- KW es de 192, está por debajo. - Tanque de combustible 130 gls. - FP (factor de potencia) 0.8

Nota: en virtud de que ningunas cumplen, se procederá a reformular las características.

Atentamente,
Ing. José Osvaldo Moreno Espinal
Conservación de Infraestructuras y Equipos
CIE-R/JOME/pc

Anexo: Copia comunicación CCC-JCE-351/2025

Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.
Tel.: 809-539-5419
FO05 (PRO-SGI-001)06

Dicho informe señala que las tres (3) empresas tienen falencias en las propuestas técnicas presentadas, por lo que indica que ningunos cumplen con el requerimiento, además resalta que “en virtud de que ningunas cumplen, se procederá a reformular las características.”

En tal sentido, se declarará desierto el proceso y en virtud de lo que establecen las bases del concurso:

“12.-Cancelación o Declaración de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones puede cancelar o declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

(...)

- *Por haberse rechazado, descalificado...”*

Visto el informe de evaluación realizado por la Dirección de Infraestructura Física, y después de analizar los documentos presentados por las empresas proponentes en el concurso referencia: JCE-CCC-CP-2025-0018, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ACOGER el informe de evaluación rendido por la Dirección de Infraestructura Física, mediante su oficio CIE-R No.0101/25, sobre las propuestas técnicas presentadas en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2025-0018, destinado a la adquisición e instalación de una (1) planta eléctrica de 200KW.

Resolución Número Dos (2)

DECLARAR a Implementos y Maquinarias (IMCA), como “Ofrente Inhabilitado” por no presentar oferta técnica.

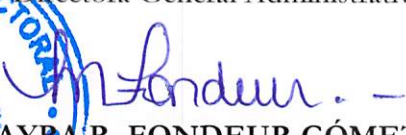
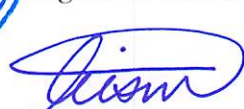
Resolución Número Tres (3)

DECLARAR a Ingeniería y Soluciones Electromecánicas, Solano Lora Soluciones, y Electrom, como “Ofrentes Inhabilitados” para la apertura de Propuestas Económicas, por no cumplir técnicamente con lo requerido.

Resolución Número Cuatro (4)

DECLARAR DESIERTO, el concurso, para ser relanzado en un nuevo proceso por las razones expuestas.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las once y cuarenta minutos de la mañana (11:40 A.M.) del día, mes y año supra indicado se levanta la presente acta, en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.

 LUIS A. MORA GUZMÁN Presidente	 BILBANIA BATISTA LIZ Directora General Administrativa
 JOSÉ CUERVO DE LA CRUZ Director Financiero	 MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ Encargada de Planificación
 LUIS R. VÍLCHEZ MARRANZINI Director de Acceso a la Información	 ANA YSABEL SALVADOR MORETA Coordinadora-Secretaria

